



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ

Chocontá, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 2013-00138-00
DEMANDANTE: LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE
DEMANDADO: CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA

Vista la constancia secretarial que obra en el PDF. 40 del expediente digital, este Descacho dispone:

1. Se tiene en cuenta que el término otorgado en el numeral primero de la parte resolutive del auto de fecha Siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), feneció en silencio.
2. En atención a la solicitud que se vislumbra en el numeral sexto de la rendición de cuentas presentada por el secuestre JOSÉ DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO, (folio 4, PDF. 37), procede el Despacho de conformidad, y en consecuencia se fijan como honorarios definitivos la suma de \$1.000.000,00.

Notifíquese,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126f213766c93d18979736adb5e193f8939fbceb0775e25878e5a3883993222d**

Documento generado en 15/11/2022 10:40:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>